



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA
ACCIONISTA DE UNA COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: Solutaser Soluciones Laser SA

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 155826

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: Pablo Fernando Proaño Velastegui

CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Gerente General

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: logisgroup SL

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: España

DOMICILIO: 28col Madrid, C/Velasquez, 3, 4ª planta

NOTA.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en el país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: José Cornejo

NACIONALIDAD: Ecuatoriano

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: 1704872082

DOMICILIO: Calle 2 El Esco Urb. Las Bromelias

4. DATOS DE LOS SOCIOS, ACCIONISTAS O MIEMBROS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA:

No.	Nombre y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Beglos SA		Uruguay	Juncal, 1927

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO,
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

NOTARIA 55

Nota2: Si este formulario hubiese sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul Ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN:

AÑO

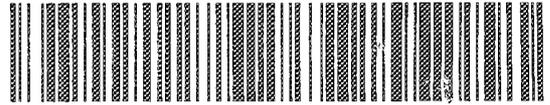
MES

DÍA

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



Factura: 001-002-000012028



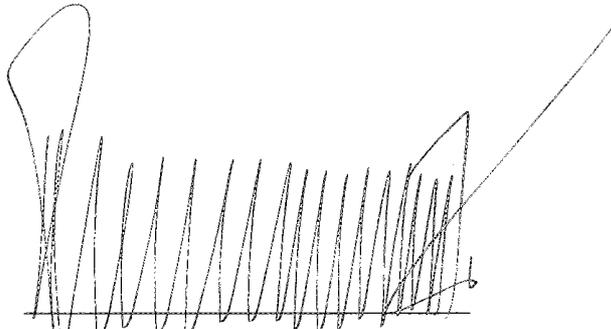
20161701055D00849

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161701055D00849

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO de la NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA , comparece(n) JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNONE CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1704872082, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 18 DE FEBRERO DEL 2016, (16:53).


JOSE ANTONIO CORNEJO MIGNONE
CÉDULA: 1704872082



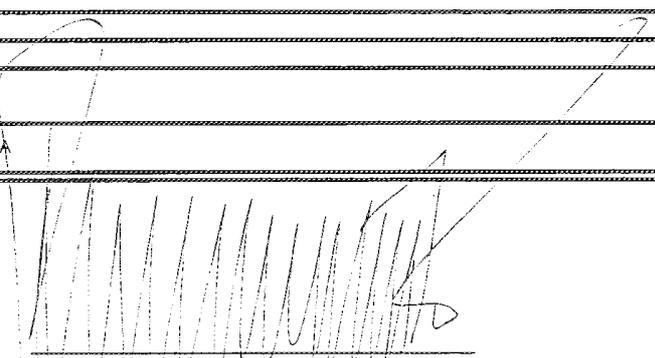

NOTARIO(A) EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO
NOTARIO(A)
CANTÓN QUITO
CALLE CALLES 1000
TEL: 0011 2241 1111
E-MAIL: eduardo@notaria55.com

Ur. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

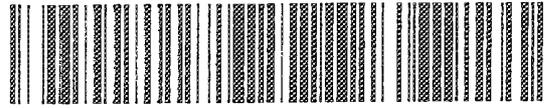
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROANO VELASTEGUI PABLO FERNANDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1802248441	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		COTOCOLLAO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO
 NOTARÍA QUINCUGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000012935



20161701055P00748

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

SOLULASER SOLUCIONES LASER S. A.

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI, 2 COPIAS)

r.r.

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día DIECISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí Doctor EDUARDO HARO MANCHENO, NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, comparece el señor Pablo Fernando Proaño Velasteguí, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de SOLULASER SOLUCIONES LASER S. A., conforme consta de la documentación que se agrega como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil divorciado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento y me pide que eleve a escritura pública, advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura y de las penas de perjurio así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicita que eleve a escritura pública su declaración juramentada, que es la siguiente: Yo, Pablo Fernando Proaño Velasteguí, en mi

NOTARIA 55

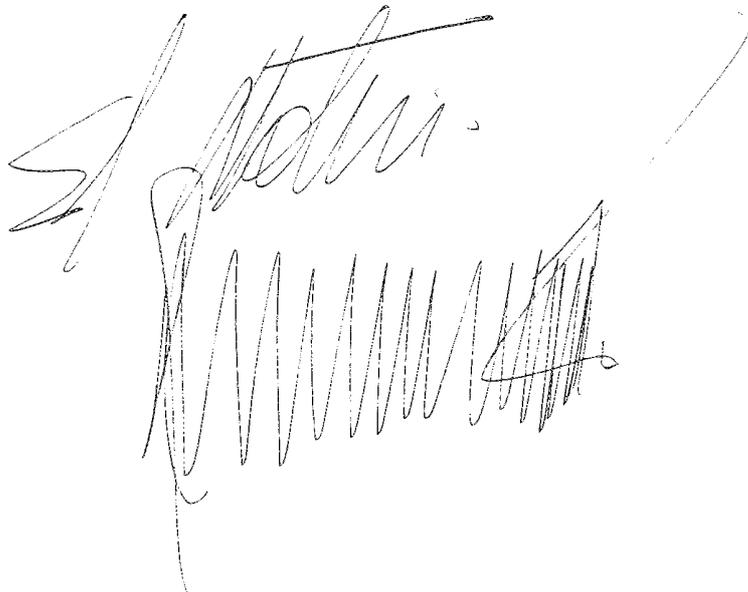
Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO

calidad de Gerente General y Representante Legal de SOLULASER SOLUCIONES LASER S. A., declaro bajo juramento lo siguiente: Uno) Que el número de RUC de la compañía de mi representación es el DIECISIETE NOVENTA Y DOS CERO TREINTA Y OCHO OCHENTA Y CINCO CINCUENTA CERO CERO UNO (17920388550001) y el número del expediente de la Superintendencia de Compañías QUINCE CINCUENTA Y OCHO OCHENTA Y SEIS (155886); Dos) Que una de las accionistas de mi representada es la compañía extranjera LOGISGROUP SL; Tres) Que presentaré a la Superintendencia de Compañías la documentación correspondiente que acredite a la Sociedad Extranjera LOGISGROUP SL.- Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad.- HASTA AQUÍ LA DECLARACIÓN que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-



PABLO FERNANDO PROAÑO VELASTEGUÍ

C.C. 1807745441



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRATION

CECULA DE CIUDADANIA
1802248441

APellidos y Nombres
PROANO VELASTEGUI
PABLO FERNANDO

Lugar de Nacimiento
RUBIAPAMBA

Asiento
LA BARRERA

Fecha de Emisión
2011-01-08

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Divorciado

INSTRUCION
SUPERIOR

PROFESION Y OCUPACION
EMPLEADO FORMAL

APellidos y Nombres del Titular
PROANO CHICO WASHIRO TORO

Apellidos y Nombres de la Madre
VELASTEGUI SALVO MARIA YOLANDA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2011-01-08

Fecha de Expiración
2021-01-08

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

035
ELECCIONES SECCIONALES DE FEBRERO 2014

035 - 0277
NUMERO DE CERTIFICADO

1802248441
CEDULA

PROANO VELASTEGUI PABLO FERNANDO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUBIAPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

El suscrito, Encargado del Registro Civil de la
Cundecagesimo Cuinto de Canton Quito, CERTIFICO
que FE. que a COP A FOTOSTATICA DE
DOCUMENTO que antecede en el presente folio
FE. COP A del CRIM. que se otorga a...

NOTARIA 55

En Quito, el día...
Hare Mancheno
QUITO

00337

Quito, 29 de agosto de 2014

Señor
Pablo Fernando Proaño Velastegui
Presente

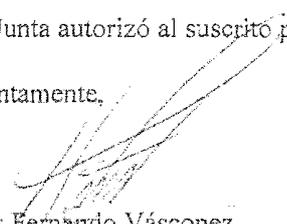
Me es grato comunicarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, decidió reelegirlo para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, el mismo que lo desempeñará por el período estatutario de dos años.

De acuerdo con los estatutos sociales, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Sus deberes y atribuciones se encuentran descritos en el artículo décimo quinto del Estatuto Social de la compañía.

La compañía **SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 1 de junio de 2006, ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Dr. Felipe Iturralde Dávalos, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 16 de Junio de 2006.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

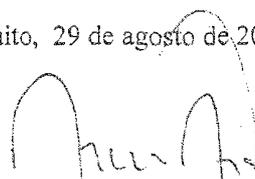
Atentamente,



Luis Fernando Vásquez
Presidente

Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.**

Quito, 29 de agosto de 2014



Pablo Fernando Proaño Velastegui
C.C.: 1802248441
Nacionalidad: Ecuatoriana



TRÁMITE NÚMERO: 60331

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	39793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13508
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/08/2014
FECHA ACEPTACION:	29/08/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

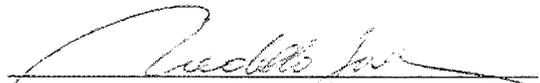
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1802248441	PROAÑO VELASTEGUI PABLO FERNANDO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST RM# 1492 DEL: 16/06/2006 NOT: VIGESIMO QUINTO DEL:1/06/2006 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

FECHA: 25/09/2014
LUGAR: QUITO
CANTÓN: QUITO
LIBRO: 13508
FOLIO: 13508
NOTARIO: EDUARDO HARO MANCHENO
CANTÓN: QUITO

NOTARIA 55

Página 1 de 1

Nº 13508
Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792038855001
RAZON SOCIAL: SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A
NOMBRE COMERCIAL: SOLUCIONES LASER S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PROAÑO VELASTEGUI PABLO FERNANDO
CONTADOR: GUERRERO TAPIA ANA GABRIELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/06/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 16/06/2006
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 13/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE IMPRESION, DIGITALIZACION, DISEÑO, FOTOGRAFIA E INDUSTRIA GRAFICA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

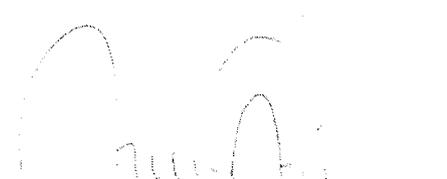
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: TULIPANES Número: E10-335
intersección: PALMERAS Edificio: METROPOLITAN TOURING Referencia ubicación: DIAGONAL AL EDIFICIO
METROPOLITAN TOURING Telefono Trabajo: 023950500 Email: gabriela.guerrero@urbano.com.ec

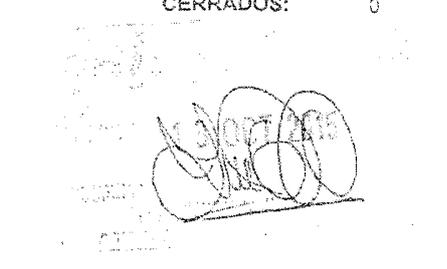
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

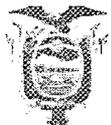
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 13/10/2015 10:26:13



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792038855001
RAZON SOCIAL: SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 16/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: SOLUCIONES LASER S.A.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE IMPRESION, DIGITALIZACION, DISEÑO, FOTOGRAFIA E INDUSTRIA GRAFICA.
 ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANALISIS, DISEÑO Y PROGRAMACION DE SISTEMAS.
 PRESTACION DE SERVICIOS DE CENTROS DE LLAMADAS.
 SERVICIOS DE VENTAS, MERCADEO DE TODO TIPO, MERCADEO DIRECTO Y LO RELACIONADO CON LA AYUDA EN LA EXPLOTACION DE EMPRESAS, GESTION DE NEGOCIOS, COMERCIALES Y DE SERVICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: TULIPANES Número: E10-335
 Intersección: PALMERAS Referencia: DIAGONAL AL EDIFICIO METROPOLITAN TOURING Edificio: METROPOLITAN TOURING
 Telefono Trabajo: 023950500 Email: gabriela.guerrero@urbano.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNO

NOTARIA 55

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFG0050612 **Lugar de emisión:** QUITO/SALINAS Y SANTIAGO **Fecha y hora:** 13/10/2015 10:26:13

EDUCARDO HARO MANCHENO
 Quinceagésimo Quinto del Cantón Quito, C.E.T.F.C. Página 2 de 2
 Ley FE... COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede en...
 FIEL COPIA... ORIGINAL que se discip...
 Quito

Dr. Eduardo Haro Mancheno
 QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

155886

No. de RUC de la Compañía:

1792038855001

Nombre de la Compañía:

SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	SE-Q-00003133	LOGISGROUP S.L.	ESPAÑA	EXT. DIRECTA	\$ 1.999.000	N
2	1791312813001	URBANO EXPRESS S.A. RAPIEXX	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

2.000,0000

deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo pesado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna que sea a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

ECHA DE EMISIÓN: mar, 15 mar 2016 14:36:01 -0500

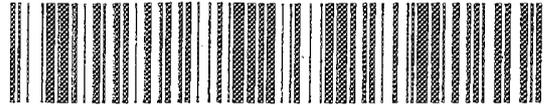
La obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar la autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portaldeinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0000693704



Factura: 001-002-000012905



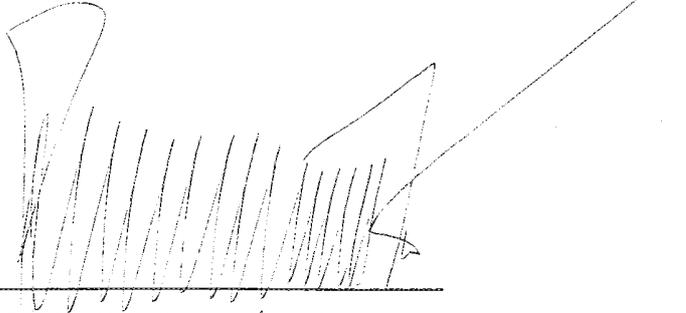
20161701055D01381

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20161701055D01381

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de SOLULASER SOLUCIONES LASER S.A., de la página web [HTTP://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL](http://APPSCVS.SUPERCIAS.GOB.EC/PORTALDEINFORMACION/CONSULTA_CIA_MENU.ZUL) el día de hoy 15 DE MARZO DEL 2016, a las 15:00, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 15 DE MARZO DEL 2016.




NOTARIO(A) EDUARDO HERNÁN HARO MANCHENO
NOTARIA QUINCLAGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

NOTARIA 55

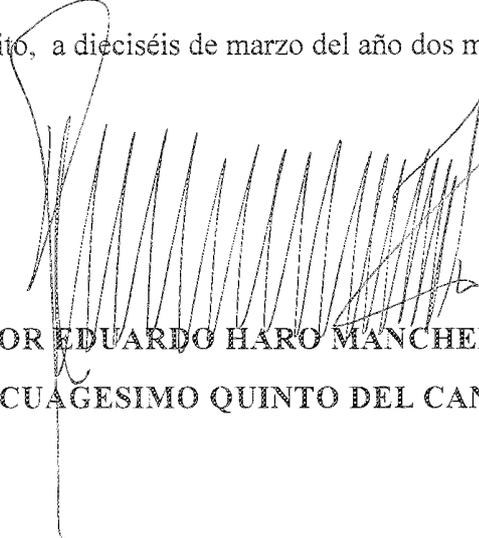
Eduardo Haro Mancheno
QUITO

Se otorgó ante mí, en fe ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la DECLARACION JURAMENTADA otorgada por SOLULASER SOLUCIONES LASER S. A., debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciséis de marzo del año dos mil dieciséis.-

NOTARIA 55

Escrituras
Actas
Inscripciones
Protocolos
Cuentas
Liberos
Cuentas de
Cuentas de

Dr. Eduardo Haro Mancheno
QUITO



DOCTOR EDUARDO HARO MANCHENO

NOTARIO QUINCUAGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO